

CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos,
Comercio y Trabajo

Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia

2023/01060 Anuncio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo sobre la información pública de la solicitud de la corrección de errores de autorización administrativa y de construcción relativa al proyecto. Expediente: ATALFE/2020/163.

ANUNCIO

Advertido error de hecho en el anuncio de información pública de referencia, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 241, de fecha 19/12/2022, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

Donde dice:

“en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio según el procedimiento de urgencia previsto en la Ley 39/2015, de acuerdo con el artículo 10.8 del Decreto Ley 1/2022, del 22 de abril, del Consell, de medidas urgentes en respuesta a la emergencia energética y económica originada en la Comunitat Valenciana por la guerra en Ucrania que modifica la redacción del artículo 33.1 del Decreto Ley 14/2020, del 7 de agosto”

Debe decir:

“en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio”

La presente corrección de errores da inicio a un plazo de 15 días hábiles para la presentación de nuevas alegaciones, así como modificación, en su caso, de las ya presentadas, contados a partir del siguiente al de su publicación, adicional al plazo de 15 días hábiles otorgado por el anuncio de información pública que se rectifica.

València, a 18 de enero de 2023. —El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia, Roberto Anchel Añó.

